



Municipalidad
de Buin

614285

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 21 NOV. 2019

DECRETO ALC N° 3466 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Memo N° 1286, de fecha 11 de Noviembre de 2019, en el cual se solicita decretar la Práctica Profesional de Javiera Palomera Astaburuaga.

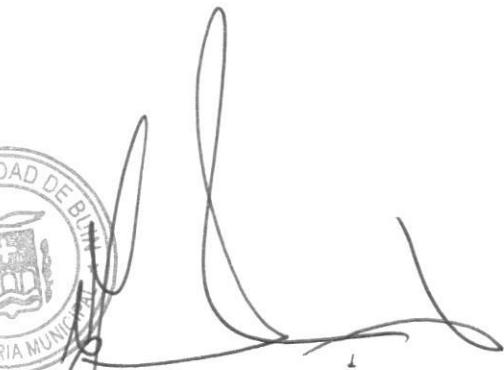
3.- Resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Ratífiquese la práctica profesional de la alumna **JAVIERA FERNANDA PALOMERA ASTABURUAGA**, RUT N° , estudiante de la Carrera de Contabilidad General del Colegio Polivalente San Bernardo Abad, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Agosto** hasta cumplir las 480 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el **18 de Octubre de 2019**.

2.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VFG/1999
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde